



ANEXO II HOJA DE COTIZACIÓN

1. Las actividades deberán realizarse periódicamente según el avance de la obra observado. Se parte de una expectativa de una visita por semana, siendo **15 visitas de campo** para la Zona E.

Estas cantidades se indican como referencia, no obstante, el requerimiento podrá variar, aumentando o disminuyendo la cantidad de las visitas según las indicaciones del Supervisor de la contratación, **por lo que el oferente deberá indicar el precio unitario por visita. Se aclara que la periodicidad de las visitas también podría verse alterada en función de la situación y las necesidades del proyecto, por lo que el Supervisor de la contratación podrá ordenar demorar visitas en condiciones especiales como suspensiones en el proyecto, u otros.**

2. En caso de que se requiera aumentar la cantidad de visitas indicada en la hoja de cotización, el contratista no podrá variar el precio de las visitas adicionales, **por lo que el precio unitario por visita adicional será el ofertado en este Anexo II.**
3. El oferente deberá incluir dentro de su oferta económica el precio con el Impuesto al Valor Agregado, (I.V.A.), tal y como se muestra en la siguiente hoja de cotización:

HOJA DE COTIZACIÓN PARA CONTROL POR TOPOGRAFÍA EN ZONA E					
ITEM	ACTIVIDAD	Unidad	Cantidad	Precio unitario (\$ o ₡)	Precio Total (\$ o ₡)
1	Nivelación inicial de la zona de trabajo (incluye batimetría, nivelación y fotogrametría, así como informe con estructura solicitada)	Visita	1		
2	Verificación de avance del proyecto (incluye visitas al proyecto y entrega de informes de cantidades de materiales y de ubicación de obras)	Visita	13		
3	Nivelación final de la zona de trabajo (incluye nivelación y fotogrametría, así como informe con estructura solicitada)	Visita	1		
SUB-TOTAL:					
I.V.A.:					
TOTAL I.V.A.I:					
TOTAL EN LETRAS:					

4. El oferente entiende que el precio ofertado para las visitas de verificación de avance contempla la posibilidad de realizar reuniones o sesiones de trabajo con el equipo de proyecto para revisión de cantidades y/o replanteos, según el alcance descrito en la sección de especificaciones técnicas de esta contratación. Como referencia para cotizar, se recomienda considerar tres (3) reuniones, cantidad que puede variar durante la ejecución del contrato según las indicaciones del Supervisor de la contratación.
5. Para todos los efectos, en caso de que se apliquen exoneraciones por tratarse de obra pública, CORBANA completará, a solicitud del adjudicado cuando tramite los permisos, licencias o viabilidades, los formularios y declaraciones que se requieran a efectos de exonerar el proyecto en lo que las leyes y reglamentos permitan. El oferente deberá, previo a la presentación de las ofertas, realizar las investigaciones necesarias para conocer en todos sus alcances, los procedimientos y requisitos para la obtención de todos los permisos, licencias y viabilidades necesarias para ejecutar el proyecto.

Firma del encargado de la contratación o representante legal.